

RESOLUCION N° 511-SRT-2016

EXPTE. N° 20.285/13

TARTAGAL, 1 de noviembre de 2016

VISTO, la Resolución H. N° 855/15 por la que se designa a la Lic. Estela del Valle Lizondo en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Psicología Social de la carreras Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE el Psicp. Cruz María Carrizo, presentó impugnación a la mencionada Resolución.

QUE por Resolución H. N° 1385/15 el Consejo Directivo rechazó la impugnación presentada por el Psicp. Carrizo.

QUE el docente presentó pedido de nulidad y recurso jerárquico en subsidio l contra Res. H. 1385/15, la que fue rechazada por Res. C.S. N° 404-16, quedando agotada la vía administrativa.

QUE es necesario poner en funciones a la Lic. Lizondo de acuerdo a lo establecido por el reglamento de concursos Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

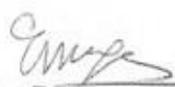
ARTÍCULO 1°: Poner en funciones a la Lic. Estela del Valle Lizondo, D.N.I. N° 18.120.092, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Psicología Social", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal a partir del 1 de noviembre de 2016 y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación a la planta docente aprobada de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.